

Plan de estudios de Bachiller (según Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias). (LOMCE)

Plan de estudios de 1º Bachiller (I)			
MODALIDAD CIENCIAS		Elegir 1 materia específica de: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Industrial I • Cultura Científica • Segunda lengua Extranjera I • Materia troncal no cursada de la modalidad* Elegir 1 materia específica de: <ul style="list-style-type: none"> • Religión • Tecnologías de la Información y la Comunicación I 	
	ITINERARIO	Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología
		Científico-Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Técnico I
MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		Elegir 1 materia específica de: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Científica • Dibujo Artístico I • Segunda lengua Extranjera I • Materia troncal no cursada de la modalidad* Elegir 1 materia específica de: <ul style="list-style-type: none"> • Religión • Tecnologías de la Información y la Comunicación I 	
	ITINERARIO	Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> • Latín I Elegir 1 materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Literatura Universal Griego I
		Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I • Economía

(*)La Consejería podrá establecer las condiciones en las que el alumnado pueda cursar como materia específica una asignatura troncal no cursada (debe pertenecer a la modalidad cursada). (art.37.6 del Decreto 315/2015)

Plan de estudios de Bachiller (según Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias). (LOMCE)

Plan de estudios de 1º Bachiller (y II)			
MODALIDAD ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía • Lengua Castellana y Literatura I • Primera Lengua Extranjera I • Fundamentos del Arte I • Cultura Audio Visual I • Educación Física 		<p>Elegir 1 materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia del Mundo contemporáneo • Literatura Universal
	ITINERARIO	Artes Escénicas, Música y	<p>Elegir 1 materia específica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Científica • Lenguaje y Práctica Musical • Segunda lengua Extranjera I • Materia troncal no cursada de la modalidad* <p>Elegir 1 materia específica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Musical I • Anatomía Aplicada • Religión • Tecnologías de la Información y la Comunicación I
		Artes Plásticas, Imagen y	<p>Elegir 1 materia específica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Científica • Dibujo Artístico I • Segunda lengua Extranjera I • Materia troncal no cursada de la modalidad* <p>Elegir 1 materia específica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Técnico I • Religión • Tecnologías de la Información y la Comunicación I • Volumen

(*)La Consejería podrá establecer las condiciones en las que el alumnado pueda cursar como materia específica una asignatura troncal no cursada (debe pertenecer a la modalidad cursada). (art.37.6 del Decreto 315/2015)

Plan de estudios de Bachiller (según Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias). (LOMCE)

Plan de estudios de 2º Bachiller (I)				
MODALIDAD CIENCIAS			Elegir 2 materias específicas <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente • Historia de la Filosofía • Imagen y Sonido • Psicología • Segunda lengua Extranjera II • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Tecnología Industrial II • Materia troncal no cursada de la modalidad* 	Elegir 1 materia de <ul style="list-style-type: none"> • libre configuración autonómica** • Religión
	ITINERARIO	Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Biología Elegir 1 materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Geología • Química 	
		Científico-Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Física Elegir 1 materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Técnico II • Química 	
MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			Elegir 2 materias específicas <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II • Fundamentos de la Administración y Gestión • Historia de la Filosofía (si no cursada) • Historia de la Música y de la Danza • Psicología • Segunda Lengua Extranjera II • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Materia troncal no cursada de la modalidad* 	Elegir 1 materia de <ul style="list-style-type: none"> • libre configuración autonómica** • Religión
	ITINERARIO	Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> • Latín II Elegir 2 materias de: <ul style="list-style-type: none"> • Geografía • Griego II • Historia de la Filosofía • Historia del Arte 	
		Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II Elegir 2 materias de: <ul style="list-style-type: none"> • Geografía • Historia de la Filosofía • Economía de la Empresa 	

(*)La Consejería podrá establecer las condiciones en las que el alumnado pueda cursar como materia específica una asignatura troncal no cursada (debe pertenecer a la modalidad cursada). (art.37.6 del Decreto 315/2015)

(**)Acondicionamiento Físico, Antropología y Sociología, Artes Aplicadas a la Escultura, Bioestadística, Biología Humana, Cerámica, Fotografía, Historia de Canarias, La Mitología y las Artes, Literatura Canaria, Medio Natural Canario, Música y Sociedad, Técnicas de Laboratorio, Diseño y ciencia, Iniciación a la astronomía, Medios informáticos 3-D, Mecánica, Matemáticas asistidas por ordenador, Materia específica no cursada (Anexo VII de la Resolución n.º 183 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones para la impartición de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en el curso 2015-2016 en la Comunidad Autónoma de Canarias).

Plan de estudios de Bachiller (según Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias). (LOMCE)

Plan de estudios de 2º Bachiller (y II)			
MODALIDAD ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España • Lengua Castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Fundamentos del Arte II • Cultura Audio Visual II 		Elegir 1 materia de <ul style="list-style-type: none"> • libre configuración autonómica** • Religión
	ITINERARIO	Artes Escénicas, Música y Danza <ul style="list-style-type: none"> • Artes Escénicas 	Elegir 2 materias específicas <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Musical II • Historia de la Filosofía • Historia de la Música y la Danza • Segunda lengua Extranjera II • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Materia troncal no cursada de la modalidad*
		Artes Plásticas, Imagen y Diseño <ul style="list-style-type: none"> • Diseño 	Elegir 2 materias específicas <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II • Dibujo Técnico II • Historia de la Filosofía • Segunda lengua Extranjera II • Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Materia troncal no cursada de la modalidad*

(*)La Consejería podrá establecer las condiciones en las que el alumnado pueda cursar como materia específica una asignatura troncal no cursada (debe pertenecer a la modalidad cursada). (art.37.6 del Decreto 315/2015)

(**)Acondicionamiento Físico, Antropología y Sociología, Artes Aplicadas a la Escultura, Bioestadística, Biología Humana, Cerámica, Fotografía, Historia de Canarias, La Mitología y las Artes, Literatura Canaria, Medio Natural Canario, Música y Sociedad, Técnicas de Laboratorio, Diseño y ciencia, Iniciación a la astronomía, Medios informáticos 3-D, Mecánica, Matemáticas asistidas por ordenador, Materia específica no cursada (Anexo VII de la Resolución n.º 183 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones para la impartición de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en el curso 2015-2016 en la Comunidad Autónoma de Canarias)

Plan de estudios de Bachiller (según Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias). (LOMCE)

Continuidad entre materias de Bachillerato (Anexo 3º del Decreto 315/2015)	
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Biología y Geología	Biología / Geología
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Física y Química	Física / Química
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Griego I	Griego II
Latín I	Latín II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II

Según el [Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias la Consejería](#)